

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.

En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Crónica política.

El Sr. Montojo no tenía muchas ganas de ser ministro de Marina, como así lo dió á entender al Sr. Cánovas, y por esto, sin duda, no se publicó el nombramiento de aquel, al mismo tiempo que el de los demás ministros.

Llegó á Madrid, D. Florencio Montojo, el día 26, y en una conferencia que celebró en seguida con el Sr. Cánovas, hubo éste de inclinarse á que aceptara la cartera que le había ofrecido; pero formulando antes el señor Montojo la exigencia, que no se atrevió á rechazar el que en otro tiempo fué *mónstruo*, de que el general Beranger no será presidente del Consejo superior de la Marina.

Merced á esta *flexibilidad* de carácter, logró terminar su obra el jefe honorario de los conservadores.

Y la obra ha resultado, en verdad, *inmejorable*.

¿Lo ha hecho muy mal el Sr. Cosgaya, en el ministerio de Hacienda? Pues se le nombra para Gracia y Justicia, ya que el Sr. Villaverde no quiso, á última hora, ir á este departamento.

¿Atraviesa la Hacienda española una gravísima crisis? ¿Están alarmados los hombres de negocios, ó mejor dicho, lo está todo el país? Pues en vez de confiar los asuntos económicos á un hombre de alguna iniciativa—si es que lo hay entre los conservadores—se le adjudica la cartera al Sr. Concha, un anciano respetable que cuenta ya más de setenta años.

¿Era político satisfacer las aspiraciones legítimas de algunos conservadores consecuentes? Pues se les deja con un palmo de narices, á fin de contentar á los que cambian de partido por cualquier cosa y se refugian en aquel que puede satisfacer más pronto sus ambiciones personales.

Decididamente D. Antonio ha perdido, políticamente, la chaveta.

La prensa independiente de Madrid y de provincias ha acogido de la manera que era de esperar, la obra del Sr. Cánovas. Los pareceres son unánimes: el partido conservador, aquel partido que parecía tan fuerte hace algunos años, no existe ya. Su partida de defunción ha sido extendida por el Sr. Cánovas.

El Gobierno actual es un Gobierno *conjuncionista*: lleva el mismo nombre que el Círculo que tiene en Ma-

drid, para su uso, el Sr. Romero Robledo, y que ahora, por indicaciones del chasqueado y paciente Sr. Bosch, se denominará de aquel modo; pero que no se disuelve por sí al de Antequera se le ocurre verificar otro cambio.

Cosas más difíciles que esta hemos visto ya.

¿Qué tendría, pues, de extraño que el Sr. Romero Robledo hiciera, andando el tiempo, alguna otra... *travesura*?

María Figuerola Alvarez.

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta población, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

Magdalena, 14.

De todo un poco.

El Progreso, periódico de Gracia, publica el siguiente suelto, al cual se refiere un telegrama dirigido á un colega de Madrid.

Como verán los lectores, el gran caique conservador Sr. Planas y Casals, persiste en sus propósitos de que nuestro respetable amigo el Sr. Salmeron no represente en las Cortes el distrito de Gracia, y está decidido á emplear todos los medios que sean necesarios para realizar tales propósitos.

He aquí el suelto del colega graciense:

«Para el álbum de la historia electoral del distrito de las Afueras, consignamos el extemporáneo lenguaje del Sr. Planas y Casals en la mañana del martes 17 en la Escribanía eclesiástica del Sr. Carles, dirigiéndose al señor Torrella, á quien expuso lo poco que le importaba la contienda entablada para el triunfo de la candidatura del Sr. Salmeron, al extremo de desear una empeñada lucha, como medio de satisfacer sus bélicos deseos de pegar y pegar fuerte y duro, sobrándole elementos para poner á raya á los republicanos, sin recatarse de tan osado lenguaje ante las varias personas que atónitas le escuchaban; llegando en su autoritario alarde á ofrecer al señor Torrella la Diputación por Barcelona para el Sr. Salmeron, siempre que renunciara á la de Gracia, que aunque costara sangre, no sería para él, pues dispuesto estaba á todo; asegurando, por conclusion, con gráficas palabras, se sorbería á los republicanos de las Afueras, con la facilidad que lo haría tratándose de un huevo pasado por agua.

Los comentarios, á la opinión pública. Por nuestra parte, preguntamos: ¿Es que el Sr. Planas y Casals piensa que los republicanos de Gracia son hechos á estilo de ciertos ministros de la Gobernación, que pueden sorberse sin dificultad alguna?

Contéstenos quien pueda, pues de no hacerlo, en nuestro número próximo prometemos extendernos en reflexiones oportunas.»

EXPOSICION DE CHICAGO.

La exposicion que hará el Ministerio de Marina de los Estados Unidos será única en su clase. Está compuesta de un edificio que al parecer es un navio de primera clase semejante á los últimos buques de guerra que actualmente se construyen para el Gobierno, al costo de 3.000.000 cada uno, uno en Filadelfia y otro en San Francisco.

El tratado entre los Estados Unidos é Inglaterra prohíbe á ambas naciones el poner un buque de guerra más fuerte que de la cuarta ó quinta clase en los lagos, y por esta razon es que se está haciendo este como un modelo. Es probable que lleve el nombre de «Illinois.» Será construido sobre estacas hincadas en la orilla del Lago Michigan al nordeste de Jackson Park. Estará rodeado por todos lados de agua y presentará el aspecto de estar amarrado al muelle.

Llevará todo el aparejo y armamento que pertenece á un buque efectivo, como cañones, torrecitas, tubos para torpedos, defensas contra torpedos, botes, anclas, cables, pesantes, etc. etc., con todo lo necesario para el manejo de estos. Se destacarán oficiales, marineros y mecánicos para el tiempo que dure la Exposicion y se demostrará la disciplina y modo de vivir á bordo de los buques de guerra. Al mismo tiempo el número de hombres así destacados será ménos del número usual. Todos los días habrá ejercicios en el manejo de los botes, de los torpedos y cañones, y otros.

Las dimensiones del «Illinois» son como sigue: de largo, 348 piés; de ancho, 69 piés 3 pulgadas; de alto, desde el nivel del agua hasta la cubierta principal, 12 piés. En el centro de la cubierta hay otro departamento de 8 piés de alto y sobre este otro más de 7 piés de alto para depositar las hamacas de los tripulantes, y más alto aún estará el puente, cuarto para las cartas hidrográficas y los botes.

En la parte de enfrente de este departamento alto habrá una especie de torre en forma cónica que se llama un «mástil militar», encima de la cual habrá dos cofas circulares para los tiradores. En estas cofas estarán tambien algunas ametralladoras.

Desde el nivel del agua hasta la cima del mástil militar hay 76 piés, y un palo para banderas y para hacer señas se eleva más alto aún.

La batería se compone de cuatro cañones de 13 pulgadas de calibre, cargados por la culata, ocho de 8 pulgadas, cuatro de 6 pulgadas, 20 ametralladoras de á 20 libras, 6 ametralladoras de á una libra, 2 «gatlings», y 6 tubos ó cañones para torpedos. Todos estos están colocados como en un buque efectivo.

En el edificio superior se encuentran los camarotes, comedores, etc. etc., y sobre la cubierta estarán expuestas las luces eléctricas que se usan en tiempo de guerra para buscar el enemigo y los varios aparatos para el manejo de los botes y de los cañones; y en la torre de observacion se verá como el capitán, por medio de la electricidad, puede manejar el buque en combates. En una palabra, en este modelo se puede ver no solamente los mil y un objetos que se encuentran á bordo de un buque de guerra de primera clase sino que tambien cómo viven los oficiales y marineros, y cómo se maneja un buque que está en peligro, incendiado, en tempestad ó en combate.

Es la primera vez que se ha presentado esta especie de exposicion en un Certámen Universal. Se estima el costo en 100.000 pesos.

Seccion regional.

Nos escriben de algunos pueblos de esta provincia, que á causa de lo excesivo de las lluvias ha habido que suspender las operaciones de siembra.

Si aquellas han cesado ya, es de creer que esas operaciones habrán proseguido en los últimos dias ó proseguirán en breve.

En Mérida ha dado una conferencia el Sr. Rojer, director de *El Progreso*, de Don Benito.

El director de *El Emeritense*, don

Pedro María Plano, ha dado á luz un folleto que se titula «Los males de la patria y sus remedios.»

De este folleto se nos ha remitido un ejemplar, y por tal atencion damos las gracias al Sr. Plano.

Parece que el Ayuntamiento de Talavera la Real se propone convertir en industriales á todos los que no sean amigos suyos.

El propósito no puede ser mas loable: aumentar los ingresos del Tesoro y *reventar* á los que no estén supeditados al Ayuntamiento conservador.

A esto se reduce la política que en ciertas localidades hace la gente que manda.

¡Y luego querrá que no le odien!

Nos escriben de Salvatierra de los Barros, que hace algunas noches se intentó quemar, segun parece, la puerta de la casa de un vecino de dicha villa.

Acerca de este asunto se instruyen ó han instruido diligencias sobre las cuales se hacen allí no pocos comentarios.

Nuestro antiguo amigo D. Benito Rodriguez nos envia para su publicacion la siguiente carta, dirigida al Congreso médico español.

No tenemos inconveniente alguno en darle cabida en las columnas de LA CRÓNICA, porque en ella se denuncian faltas contra los preceptos de la higiene, que de seguro se cometen tambien en otros pueblos.

Dice así la carta del Sr. D. Benito Rodriguez:

«Al Congreso Médico Español.

Mis queridos compañeros: Se nos llama por nuestras eminencias medicas para celebrar un Congreso médico, bajo el punto de vista medico y sanitario. Los deberes que tenemos contraídos con la sociedad nos obligan á concurrir á tal invitacion, y á no omitir medio alguno para conservar la salud y la vida de nuestros conciudadanos; para acordar los medios conducentes á dicho fin, somos llamados y casi no habrá ni un solo médico que apreciando en algo su honra y su dignidad deje de contribuir con sus pobres fuerzas á tan loable objeto; pero si alguno no lo hiciese, revelará poco interés por la salud de sus hermanos y merecerá el desprecio de sus compañeros y de la sociedad. Ya que por mi edad, 68 años, no me sea posible concurrir en persona á un acto tan humanitario y solemne, quiero manifestaros lo que en esta poblacion ocurre sobre higiene pública y la conducta que las autoridades gubernativas observan en el asunto.

De nada sirve que el facultativo pida el cumplimiento de las reales órdenes sanitarias si las autoridades no hacen caso de sus reclamaciones; es preciso obligar á los titulares á denunciar las causas insalubres é infecciosas que haya en sus respectivas localidades, imponiendo un fuerte correctivo á los que no lo verifiquen, como igualmente á las autoridades que llamadas á ejecutar la ley hagan caso omiso de ella: si esto no se consigue, que no se hable más de higiene porque es predicar en desierto.

Para convencernos de esta verdad leed con paciencia lo siguiente.

Habiéndose presentado en esta poblacion la gripe, la difteria, la fiebre gástrica, tífua y la fiebre tifoidea; viendo las víctimas que ocurrían, el grande abandono en la higiene y

que los titulares miraban con suma indiferencia las causas insalubres que por doquier había y un foco infeccioso que D. Juan Ortiz y Quintana tiene establecido en el casco de esta población, con un cebadero de cerdos y una fábrica de curtidos de suela casi contiguo á las escuelas de instrucción primaria, una panadería y otras casas, llame reiteradas veces la atención de estos alcaldes sobre los efectos perjudiciales que debían producir en la salud pública mencionadas causas y la obligación que tenían de extinguir dichos agentes mórbidos; mis reclamaciones como facultativo no fueron oídas; compareci ante este Ayuntamiento con las mismas exigencias y éste fué más benevolente, ordenó á la Junta de Sanidad que inspeccionase referidos establecimientos y emitiera informe sobre su salubridad; llenó su cometido y consignó existir un foco inmenso y perjudicialísimo á la salud pública, que ésta exigía la inmediata y pronta desaparición del cebadero de cerdos y que el estiércol se llevase á una distancia de trescientos metros de la población. El Ayuntamiento, conformándose con dicho informe, acordó llevar á cabo lo que en el se proponía y que se le notificara al Ortiz; el señor alcalde cumplió lo acordado, y cuando el pueblo creía verse libre de los pestilentes olores y envenenamientos miasmáticos que expresado foco produce, se recibe una orden del señor Gobernador mandando suspender todo procedimiento para extinguir el foco infeccioso.

Al cursar la instancia que diera lugar á esta orden, se infringe, á mi modo de ver, el art. 140 de la ley municipal, por no haberle remitido por conducto de esta alcaldía. Y de la orden del señor gobernador ¿qué diremos? Nada. ¿No se olvidó en ella las leyes municipal, provincial, de sanidad y reales órdenes sanitarias?

Trátase de un acuerdo tomado por este Ayuntamiento en asunto de su exclusiva competencia.—higiene—y sin infracción legal, yo así lo creo. Fijarse bien en lo manifestado; si es tal cual queda expuesto, el art. 171 de la ley municipal prohíbe la suspensión, y máxime cuando los acuerdos de esa índole son ejecutivos por la ley como lo expresan las Reales órdenes de 30 de Noviembre de 1875, 24 de Noviembre de 1877 y la de 13 de Diciembre 1877 que dice: los acuerdos ejecutivos no son apelables en la vía gubernativa, y los gobernadores carecen de competencia para revocarlos. Si es esto lo vigente, ¿por qué se ha admitido ese recurso que lleva dos meses en el Gobierno de provincia, y mandado suspender los procedimientos que este Ayuntamiento tenía incoados para extinguir un foco perjudicial para la salud, según el dictamen de esta junta de Sanidad? Habrá otras disposiciones legales, que yo ignoro, cuando el Sr. Gobernador lo ha verificado. El asunto en cuestión no es baladí, porque se trata de un foco perjudicialísimo á la salud pública, y el art. 23 de la ley provincial encarga muy especialmente á los señores Gobernadores el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias higiénicas, adoptando en casos necesarios, bajo su responsabilidad y con premura, las medidas oportunas para extinguir los focos infecciosos. Tengase en cuenta también que la vigente ley de Sanidad no los consiente, que la Real orden de 8 de Enero del 84 prohíbe en absoluto la instalación de establecimientos incómodos é insanos, en las poblaciones y que la Reales órdenes de 4 de Enero y 22 de Diciembre de 1888 prohíben la existencia de todo foco infeccioso que no esté á dos kilómetros de la población.

Me preguntareis quizás: ¿No se han presentado enfermedades tíficas que producen los focos infecciosos como la fiebre tifoidea, el carbunco, las fiebres gástricas tíficas y perniciosas que arrebatan la vida en 24 horas, ni tampoco la difteria? De todo había en la villa del señor, como consta en las partes de defunción dados por estos facultativos y transmitidos al gobierno de provincia; pero esto no ha sido suficiente para que el Sr. Gobernador, en cumplimiento de lo que previene el artículo 23 de la ley provincial, ordena á este Ayuntamiento el más exacto cumplimiento de las Reales órdenes sanitarias citadas; ni este Ayuntamiento por su parte se ha alzado, cual debía, de una orden que á mi juicio no solo cercena sus derechos sino que contribuye á que subsistan focos que influyen perjudicialmente en la salud pública.

Cuando las autoridades tienen conocimiento de un foco de infección que produce elementos tíficos y no lo extinguen; cuando la junta de Sanidad no haya reconocido otro foco infeccioso más que el denunciado; cuando mueran las personas de miasmas tíficos en el pueblo donde concurren las dos circunstancias anteriormente expresadas, ¿de donde se ha de creer que ha salido el germen destructor?

Vosotros los hombres ilustres de la ciencia médica que nos invitais al Congreso Médico y Sanitario, ved en la triste historia referida el respeto que se tiene á las leyes sanitarias por los llamados á hacerlas cumplir; ved las consideraciones que se guardan á la salud y á la vida de estos honrados vecinos al lado de los intereses de un particular que quiere conservar un foco perjudicialísimo á la salud pública, merced al amparo que le prestan las autoridades.

Las eminencias médicas que estais en las altas regiones oficiales ¿habéis de consentir queden impunes las infracciones que se cometan en las disposiciones sanitarias, cuando sabéis que de un foco infeccioso puede salir un agente mórbido que ponga término á la vida de multitud de personas?

Vuestra rectitud y probidad, vuestra dignidad é hidalguía, vuestro amor á desgraciados hermanos no lo permitirán.

Tiene la honra de ofrecer la mas distinguida consideración y aprecio á todos sus compañeros su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

BENITO RODRIGUEZ HIDALGO.

Quintana 13 de Noviembre de 1891.

Calendario americano para 1892,

ó sea Calendario español hecho en forma del americano. Con una indicación de los trabajos que deben practicar cada mes los jardineros y hortelanos (completamente nuevos este año). Preceptos higiénicos, el calendario del Cazador, del Gastronomo y el Vinícola; Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Historietas, Anecdotes, etc., etc., y al respaldo de cada día van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España.—Estos calendarios tienen todos los años importantes mejoras.—Tamaño ordinario, 68 milímetros, por 108 el bloc.—El Gigantesco, 200 milímetros por 150 el bloc.—El Religioso, 68 milímetros, por 108 el bloc.—El Mediano, 80 milímetros por 120 el bloc.—Estos blocs, conteniendo el calendario, se adaptan á magníficos cromos, y cuestan desde 0'50 céntimos de peseta hasta 6'50.

Se recomienda pedir los Calendarios publicados por la Casa Bailly-Baillière é hijos, que son los más variados y divertidos. Los hay con ó sin termómetro.

Se hallarán de venta en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las librerías, almacenes de objetos de escritorio y bazares de España y Ultramar.

Sección local.

Cerca de la carretera de Madrid y á corta distancia de Badajoz, hay unos grandes depósitos de estiércol

Ya hemos dicho que junto á la carretera de Olivenza, y á la del cementerio, existen otros depósitos análogos.

De suerte, que los acuerdos del Excelentísimo son letra muerta.

¿Por qué los ediles no se cuidan de recordar al señor Alcalde el cumplimiento de las disposiciones que aquellos contienen, si el Sr. Rodríguez no da señales de vida?

Al señor Alcalde de Badajoz, que ha estado en Madrid, le hizo concebir la esperanza, el señor ministro de Fomento, de que se ensanchará el puente de Palmas; reforma que ciertamente es muy importante.

Lo malo es que las promesas, en aquel sentido, del Sr. Isasa, se las ha llevado éste á la tumba.

Pero de todos modos, la gestión hecha por el Sr. Rodríguez sirvió para que se pidiese por dos concejales que le dieran un voto de gracias.

Muy aficionados son algunos ediles á otorgar estas mercedes.

Verdad que como no cuestan dinero...

Damos las gracias á la Comisión ejecutiva de la «Exposición regional extremeña» por el ejemplar que ha tenido la atención de remitirnos, del Reglamento y clasificación de productos para aquel certamen, cuya apertura tendrá lugar el 3 de Agosto de 1892.

En la Exposición serán admitidos los productos de las provincias de Cáceres y Badajoz, comprendidos en la clasificación mencionada.

El certamen á que nos referimos se verificará en el palacio de la Diputación provincial.

Durará desde el 3 de Agosto al 15 de Setiembre de 1892, para todas las secciones, menos la de ganadería, cuyo plazo será desde el 14 al 22 de Agosto.

Juicio por jurados.

SOBRESEIMIENTO.

El día 24 se vió en juicio oral y público, ante el Jurado, la causa instrui-

da contra Francisco Tejada, vecino de Oliva de Jerez, por el delito de aborto.

Terminadas las pruebas, el Fiscal retiró la acusación; y como entre los concurrentes al acto ninguno quiso sostenerla, la Sala, obrando con arreglo á la ley, dictó en seguida auto de sobreseimiento.

El Jurado no tuvo, pues, que pronunciar veredicto alguno, ni el abogado defensor llegó á pronunciar el discurso de que habla *El Eco*, y que este apreciable colega, que es el único que lo oyó, tuvo la humorada de transmitir por teléfono á otro periódico de la localidad.

En la causa contra Juan Antonio Perez, por homicidio frustrado, que se vió ante el Jurado el día 23 del corriente, y de la cual hicimos referencia en el número anterior, el Fiscal, modificando sus conclusiones provisionales, admitió en las definitivas la concurrencia de dos circunstancias atenuantes.

Por consecuencia de esto, y una vez dictado el veredicto de culpabilidad, el ministerio público, representado por el teniente fiscal Sr. Sanchez, pidió que se condenase al procesado en seis años y un día de prisión mayor. Esta misma pena, solicitada también por el defensor, es la que impuso la Sala, según dijimos en LA CRÓNICA de aquel día.

Otro juicio por jurados.

En 1.º de Junio último se vió ante el Jurado la causa instruida contra Juan Cosmos Flores, vecino de Salvatierra, á quien se imputaba el asesinato de su padrastro Juan Serrano—que era sordo y estaba casi ciego—cometido en el término de Valencia del Mombuy.

El Fiscal, en sus conclusiones provisionales, sostenía que el Juan Cosmos había incurrido en la pena de muerte.

La defensa, encomendada á D. Angel Herrera, afirmaba que lo procedente era absolver al Cosmos.

El veredicto del Jurado, en aquel día, fué de inculpabilidad.

En vista de él solicitó el Fiscal y la Audiencia accedió á ello, que la causa se sometiera al conocimiento de un nuevo Jurado.

El proceso á que nos referimos es el que se vió anteayer en juicio oral y público.

El Fiscal y el Abogado defensor sostuvieron, el uno que Cosmos era autor del crimen y el otro que, por ser inocente, no resultaban cargos contra el procesado.

El Presidente, Sr. Marin, hizo, con discreción, el resumen que la ley ordena.

El veredicto del nuevo Jurado fué de inculpabilidad, y en su consecuencia el Fiscal y el defensor pidieron que Juan Cosmos fuera absuelto libremente.

En este sentido dictó sentencia el Tribunal de derecho y el procesado quedó en libertad.

El día 25 hubo que suspender el juicio oral en una causa por el delito de robo, perpetrado en Barcarrota.

La causa de la suspensión fué el no haber llegado á esta ciudad el procesado, que se halla extinguiendo condena en el presidio de Granada.

La Audiencia había exigido oportunamente que el procesado fuere conducido á Badajoz; pero sea porque la Dirección de penales no dió á tiempo las órdenes necesarias, sea por otros motivos, es lo cierto que aquel no se encontraba aquí el día 25.

Pero fué preciso pagar las indemnizaciones correspondientes á los testigos.

Es decir que se hizo un gasto inútil.

Hoy se ha visto ante la Audiencia en juicio oral y público, la causa instruida en Fregenal de la Sierra, contra Rafael Blanco, José Leon Troncoso, Agustín Troncoso, Francisco Villa, Santiago Lopez Cordero y Manuel Félix Lamprea, por hurto de cerdos.

El ministerio fiscal, representado por el Sr. D. Antonio Sanchez, ha pedido que se impongan á los procesados diferentes penas.

Los defensores D. Luis Sanchez Rivera y D. Isidoro Osorio, solicitaron que se absolviera libremente á los acusados, fundándose en que del juicio no ha resultado contra ellos cargo alguno.

El 25 salió para Oporto la señorita Doña Pilar Samperez, acompañada de su padre D. Luciano.

La citada señorita tomará parte en el certamen gimnástico que se celebrará hoy en aquella ciudad, para conmemorar el centenario del insigne español Amorós

TEATRO LOPEZ DE AYALA.

La segunda representación de *Chateau Margaux*, que tuvo lugar hace algunas noches, proporcionó un nuevo triunfo á la señorita Segura, quien hace primorosamente el papel de Angela. El público la colmo de aplausos, llamándola al palco escénico.

La señora Bustamante y los señores Alfonso y Bolumar llenaron bien su cometido, distinguiéndose la primera.

La Diva es una de las obras que más se prestan á que la señorita Segura revele que canta con tanto gusto como afinación. En uno de los números musicales fue aplaudida calorosamente por el público, que no quiso darse por satisfecho hasta que se repitió aquel.

Caramelo es de lo más malo que puede verse en el género chico. Tal engendro no tiene más que dos fines: uno, que la tiple salga á la escena vestida de hombre, y otro exhibir un torete—ó una vaca.—

La música es algo mejor que el libro; pero no basta para que la obra parezca aceptable. De los cinco cuadros que ésta tiene, el tercero, en que se exhibe un gitano y un gomoso, es el peor.

La señorita Segura se convirtió en un Antoñito muy gracioso; el traje le iba á las mil maravillas; interpretó bien, además, el papel que le estaba confiado; pero toda su labor fué inútil: no pudo salvar á *Caramelo*.

* * *

El miércoles tuvo lugar el beneficio de la señorita Duato, poniéndose en escena *Nina, Blanca ó negra* y *La Colegiala*.

El papel de la protagonista, en la primera de estas obras—de la cual hemos hablado en otras ocasiones—es uno de los que hace con mas cariño la señorita Duato; también agrada mucho en *Nina* la señora Bustamante.

El cuento lírico *Blanca ó negra*, puede oírse. ¡Lástima que no estuviera mejor ensayado! La verdad es que el deseo de dar gran variedad á las funciones—lo cual se explica en poblaciones como la nuestra, donde no puede ejecutarse una obra, aun cuando sea bonita, más que tres ó cuatro veces—influye en el éxito de las representaciones.

En *Blanca ó negra*, el papel que desempeña la señorita Duato es de poca importancia. Mayor la tiene el de Rosa confiado á la señora Fumall quien hizo lo posible por salir airoso del compromiso. En el del sargento Martínez no estuvo mal el señor Alfonso, pero nos parece que este

CUARENTA
AÑOS DE
USO GENERAL

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

CON GRANDES
RESULTADOS
SIEMPRE.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua, de uso general hace CUARENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO. Premiada siempre la primera.—Depósito central, Jardines, 15, bajo. Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores. Gran establecimiento balneario. Unico en esta clase de aguas. Fonda tres mesas. Abierto del 15 de Junio á Setiembre. Informes, Madrid, Jardines, 15, bajo.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 12, para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 9 de Enero de 1891, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 13 de Enero de 1891.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miercoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucía, 8, SRRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje á la estación del ferro-carril.

AGENCIA DE QUINTAS

UNICA Y VERDADERA GRAN EMPRESA GENERAL DE REDENCIONES Y SUTITUCION DE MOZOS ALISTADOS PARA EL PRESENTE REEMPLAZO.

Establecida en Madrid, calle de Toledo, núm. 56, principal.

BAJO LA DIRECCION DE DON FELICIANO SALUSTIANO.

REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA:

D. ISIDORO F. SOLANO, Agente de negocios; oficina, calle de la Magdalena, núm. 32, pral. Badajoz. || D. RAMON CHAMIZO; oficina, calle Carnicería, números 17 y 19, Café. Villanueva de la Serena.

BANQUEROS DEPOSITARIOS:

DON BENITO RINCON É HIJOS. || DON VICENTE SANTOLALLA.
BADAJOZ. || VILLANUEVA DE LA SERENA.

Hasta hoy ha sido una necesidad sentida por las familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los ejércitos de Ultramar; pero aquella ha desaparecido desde el momento que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio por la cantidad de ciento cincuenta ó setenta y cinco pesetas, que los interesados constituirán en depósito, antes del sorteo, en casa de cualquiera de los banqueros designados anteriormente.

Verifica también otras importantes operaciones, todas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pídanse prospectos y detalles á los expresados representantes, quienes los facilitarán extensos y sin interés.

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

Chocolates.—Cafés.—Tés.—Sagú.—Napolitanas.

Bombones.—Tapioca.—Cacaos polvo.

De venta en todas las Tiendas de Comestibles de Madrid y provincias.

Oficinas: PALMA, 8.

Depósito central: Calle de la Montera, 35.

MADRID.

GRANDES CRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

É

HISPANO-AMERICANAS

DE

ANTONIO DEL MAS

EN

MONTMELÓ Y PARETS.

Grandes colecciones de vides americanas.—Productores directos.—Porta-igertos.—Híbridos.—Plantas ingertadas y soldadas, á precios muy reducidos. Esta casa se dedica especialmente á la cultura de las

CEPAS AMERICANAS

pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que expende.

Se envia gratis á quien lo pida el

Catálogo ilustrado del año corriente 1891 á 1892

Los pedidos y correspondencias deben dirigirse al mismo propietario,

DON ANTONIO DELMAS.

61, PONIENTE, 61,

BARCELONA.

SE ADMITIRAN REPRESENTANTES.

COMPAÑIA COLONIAL, CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,
y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID.

MÉDICO

El profesor de medicina y cirugía D. Rafael Lopez, ha trasladado su domicilio á la calle de Moraleja, núm. 41.

Sigue teniendo consulta gratuita para los pobres, todos los días no festivos, de una á dos de la tarde.

ARRENDAMIENTO.

Se arrienda á pasto, labor y fruto de bello- ta la dehesa denominada primer «Cuarto del Ancho» termino de Badajoz. Para mas informes dirigirse á su dueña doña Concepcion Benjumea, calle Melendez-Valdes (antes Granada), núm. 55, principal.

VALEN CUANTO PESAN EN ORO

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE MCKLOWAY ECLIRSAN

todas las otras **MEDICINAS PRIVILEGIADAS**

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 583, OXFORD ST., LONDRES.
y en venta en todas las farmacias del Orbe.